

Tercero.—Designación del Auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reforma Societaria en el Sistema de Pagos Español.

Quinto.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar copia o examinar en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas que lo habitual es que la Junta General quede válidamente constituida en su segunda convocatoria, es decir, el día 10 de junio a las 12.00 horas.

En Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Langa Hernando.—21.800.

SERVICIOS AUXILIARES DEL CLUB MEDITERRÁNEO, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PROGILSA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**CULIP, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 28 de abril de 2004, el Accionista Único de las sociedades «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y el Socio Único de la sociedad «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las tres Sociedades mencionadas, mediante la absorción de «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por parte de «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». En consecuencia, «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de las Sociedades mencionadas, cerrados a 31 de octubre de 2003 en cuanto a «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y cerrado a 31 de diciembre de 2003 en cuanto a «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas. Al ser «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» titular de la totalidad del capital social de «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», no procede la ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, la elaboración de informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones a que aluden los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», desde el día 1 de

noviembre de 2003. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente. Tampoco se modifican los Estatutos de dicha Sociedad.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Accionistas, Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente: D. François Salamon, D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y D. Herve Cacheur; el Consejo de Administración de Progilsa, Sociedad Anónima Unipersonal.: D. Georges Roll, D. Juan Miguel Socias Maitret y Dña. Sophie Barrault y el Consejo de Administración de Culip, Sociedad Limitada Unipersonal.: D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y Dña. Sophie Barrault.—22.430.
1.ª 24-5-2004

SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUEROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca en la calle Policarpo Sanz, 22, 3.º D, Vigo, el 11 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas en segunda, en el mismo domicilio, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 19 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Vidales.—23.833.

SERVICIOS Y REPARACIONES, S.A.

Por acuerdo de los Consejos de Administración de esta Sociedad, de fechas 19 de marzo de 2004 y 20 de Mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sevilla, Autopista San Pablo s/n, el día 9 de junio de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a la compañía y a su grupo consolidado al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003 que incluyen Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, así como censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación, si procede, por los accionistas del acuerdo alcanzado con Renault.

Tercero.—Reelección por el plazo de un año de la firma Auditores y Consultores del Sur, Sociedad Limitada, como auditores de la sociedad, realizando la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado entre el 1 de enero de 2.004 y el 31 de diciembre de 2.004.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo noveno de los Estatutos sociales de la Compañía relativo al sistema de retribución de los Administradores, y establecimiento del nuevo sistema de retribución de los mismos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Durante el plazo de convocatoria de la Junta General Ordinaria, todos los accionistas pueden examinar, bien en el domicilio social o solicitando su envío gratuito, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores sobre la misma, así como el resto de documentos que se van a ver sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galnares Fernández.—23.697.

SEVILLA SEED CAPITAL, S.A., S.C.R.

Junta General Ordinaria

Por orden del Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social de Sevilla Siglo XXI, S.A., sito en Avda. Marie Curie, s/n, de la Isla de la Cartuja, el próximo día 22 de Junio de 2004 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el 23 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la Gestión Social.

Tercero.—Nombramiento Auditor para el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 7 de mayo de 2004.—Jesús Ramos Santana, Secretario del Consejo de Administración.—21.909.

SIDI HOTELES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil a celebrar en el domicilio social, calle Joaquín Rodrigo, 9, el día 12 de junio de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día siguiente 13 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de Aumento del capital social en la suma de cuatrocientas ochenta y seis mil ochocientos diez (486.810,00) euros mediante la creación de ochenta y una mil (81.000) acciones de seis con uno (6,01) euros de valor nominal cada una y con el correspondiente desembolso total o parcial dinerario y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 12 de los Estatutos